



7255

F. Fotocopias

"EL AGUA, FACTOR DE INCLUSIÓN SOCIAL"

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA
Y TECNOLOGÍA

RESISTENCIA, 17 OCT 2011

Nº 18603

12-10-11

M.E.C.C.yT.
Subsecretaría de Coordinación Ejecutiva
DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN
Y PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS
Ing. Bosch 99 - CP 3000 - Resistencia - Chaco
Tel. (03722) 433008

VISTO:

La Actuación Simple N°: A919-20092011-00726, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Actuación Simple antes mencionada se tramita la afectación de un (1) cargo de - Jefe Departamento Técnico Docente- CEIC 199 - a la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa, dependiente del M. E. C. C. y T., - CUOF 1639 - para prestar servicios en el Departamento de Evaluación Educativa;

Que la docente OJEDA, Lidia Haydee D.N.I. N°: 16.703.845, será responsable de llevar a cabo la mencionada tarea;

Que corresponde designar a la docente mencionado en un (1) cargo de Jefe de Departamento Técnico Docente - CEIC 199;

Que el mismo dependerá jerárquica y administrativamente de la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa;

Que intervienen la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa - Departamento Técnico Planta Orgánica Funcional-, Dirección de Administración y Unidad de Recursos Humanos;

Que la Subsecretaría de Educación aconseja favorablemente;

Que corresponde el dictado del presente instrumento legal;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AFECTAR, a la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa del M. E. C. C. y T. - CUOF 1639, a partir del 01 de setiembre de 2011, un (1) cargo de Jefe Departamento Técnico Docente CEIC 199.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR, a partir del 01 de setiembre de 2011, en un (1) cargo de Jefe de Departamento Técnico Docente CEIC 199, afectado por el Artículo anterior, a la Prof. Ojeda, Lidia Haydee D.N.I. N°: 16.703.845 - F - como

Prof. NERI FRANCISCO E. ROMERO
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA
Y TECNOLOGÍA

"EL AGUA, FACTOR DE
INCLUSIÓN SOCIAL"

1.
responsable del Departamento de Evaluación Educativa de la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa - CUOF 1639 - dependiente del M. E. C. C. y T. de la Provincia del Chaco.

ARTÍCULO 3º: DETERMINAR, que la Prof. Ojeda, Lidia Haydee D. N. I. N°: 16.703.845 - F - , designada en el Artículo 2º dependerá jerárquica y administrativamente de la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa - CUOF 1639.

ARTÍCULO 4º: CONCEDER, Licencia Artículo 322 de la Ley N°: 5125 (t.o.) de la Ley N°: 3529 - Estatuto del Docente en veinticinco (5-5-5-5-5) horas cátedra de Nivel Secundario - CEIC 111 - Titulares, de Lengua , en 8º1ª; 8º2ª; 8º3ª; 8º4ª y 9º6ª, del Colegio de Educación Polimodal N° 66 "Prof. Roberto A. Müller" de Resistencia, Departamento San Fernando; - a la Prof. Ojeda, Lidia Haydee D. N. I. N°: 16.703.845- F - a partir del 01 de setiembre de 2011 y mientras dure su designación en el cargo de ascenso.

ARTÍCULO 5º: COMUNICAR, a la Dirección de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos para la intervención que les compete, de acuerdo con lo establecido en la presente.

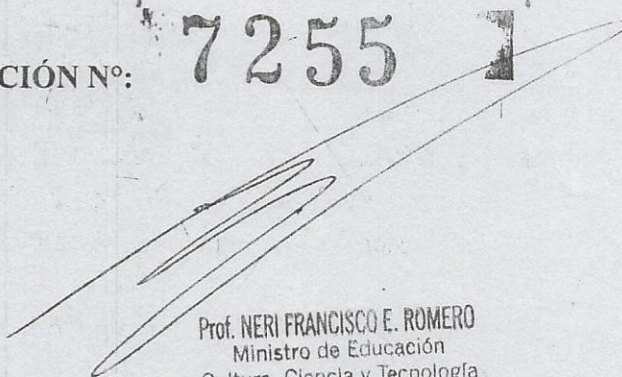
ARTÍCULO 6º: IMPUTAR, la erogación que demande el cumplimiento de la presente a la jurisdicción 29 -Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

ARTÍCULO 7º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

7255

1


Prof. NERI FRANCISCO E. ROMERO
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología